(11 de julio de 2025)

EVALUACION DE REQUISITOS SUBSANABLES
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-049 de 2025

En la ciudad de Ipiales, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones del Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, siendo las 08:00 a.m. se procedió a evaluar los requisitos habilitantes subsanables presentados dentro del proceso de selección de Mínima cuantía **SMC 049-2025,** cuyo objeto es: **"**SUMINISTRO EN PLANTA POR MONTO AGOTABLE DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC19 Y EMULSIÓN TIPO CRL57 PARA EL MANTENIMIENTO EN SITIOS CRÍTICOS SOBRE LOS TRAMOS VIALESCARRERA 10 ENTRE CALLES 13 Y 15, Y CALLE 15 ENTRE CARRERAS 7 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE IPIALES**".** "La cual se preside por el ingeniero **LUIS MIGUEL CORDOBA MORENO,** en calidad de Subsecretario de vías y valorización del Municipio de Ipiales.

1.- EVALUACION.

Que mediante fecha 9 de julio de 2025 se realizó la evaluación de la propuesta económica y requisitos habilitantes del siguiente proponente el cual fue inhabilitados, concediéndoles el termino para subsanar establecido en la invitación pública.

Nro. Orden	Entidad	Fecha y Hora
1.	PANAVIAS S.A.	4/07/2025 11:31 AM

Que el día 11 de julio del presente año, dentro del plazo y el horario establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II se recepcionarón los documentos subsanables del siguiente proponente:

Usuario:	Olmes Zuñiga Caicedo
Fecha:	(10/07/2025 2:34:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Asunto:	Respuesta observaciones informe evaluación

Observaciones: SI (--) - NO (X)

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes subsanables:

Folios Nro. 01

Se adjunta el siguiente documento:

- Documentos de subsanación del proceso SMC 049– 2025.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVALUACION DE REQUISITOS SUBSANABALES
1	Carta de presentación de la oferta.	No Cumple	Se recomienda al oferente subsanar el presente requisito conforme a la invitación publicada en plataforma secopII pag # 12	Una vez revisada la documentación subsanable, se constata que si cumple con este requisito

2.- OBSERVACIONES:
De acuerdo a la evaluación de los documentos subsanables el proponente PANAVIAS NGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A identificado con Nit 891201840-6, representada legalmente por HAROLD ARMANDO CALDERÓN TORRES , identificado con cédula de ciudadanía número 12.988.029 , CUMPLE con todos los requisitos habilitantes y su propuesta económica se encuentra ajustada a la ponderación realizada por la Entidad.

3.- RECOMENDACIÓN DEL FUNCIONARIO EVALUADOR:
Por lo anterior el funcionario evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente: PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A identificado con Nit 891201840-6, representada legalmente por HAROLD ARMANDO CALDERÓN TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.988.029

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales el once (11) de julio de 2025.

4.- CIERRE.
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales a los once (11) días del mes de julio de 2.025.

Atentamente,

LUIS MIGUEL CÓRDOBA MORENO
Subsecretario de Vías y valorización